



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

## **DECRETO N° 48 /2025**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 04 de Junio de 2025

### **VISTO:**

Las actuaciones promovidas por: el Área de Acción Social, mediante la cual se solicita el otorgamiento de un Subsidio No Reintegrable en el marco de la Ordenanza N° 179/2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Natalia Soledad Acevedo no cuenta con vivienda propia, en estos momentos se encuentra en situación de calle, y necesita con suma urgencia un lugar donde hospedarse;

Que la evaluación sobre la situación Socio-Económica de la solicitante, emitida por el Área de Desarrollo Social Municipal, considera justificado el otorgamiento de una ayuda económica a los fines de que la señora pueda alquilar una casa-habitación para paliar su situación extremadamente vulnerable;

Que esta medida se toma transitoriamente, hasta que se resuelva la situación socio-económica crítica de la Sra. Acevedo;

Por ello;

La presidente municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

### **DECRETA:**

**ARTICULO 1º)** Otórguese a ACEVEDO NATALIA SOLEDAD, DNI: 29.935.603, la suma de pesos CIENTO TREINTA MIL (\$130.000,00), en concepto de Subsidio No Reintegrable en el marco de la Ordenanza N°179/2024 y según los considerandos vertidos.

**ARTICULO 2º)** Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a FONDO “TRANSFERENCIAS” del Presupuesto General de Gastos Año 2025-.

**ARTICULO 4º)** Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Silveira d'Avila Edgardo  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
Lic. Adriana Meza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES